

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE TECÚN UMÁN
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Erik Salvador Suñiga Rodríguez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Tecún Umán
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Erik Salvador Suñiga Rodríguez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Tecún Umán
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE TECÚN UMÁN
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	7
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	8
5.2 Otros Aspectos	9
5.2.1 Plan Operativo Anual	9
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	9
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	10
5.2.5 Préstamos	10
5.2.6 Transferencias	10
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	10
6. ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1 Balance General	11
6.2 Estado de Resultados	12



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
6.4 Notas a los Estados Financieros	14
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	32
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	32
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	33
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	39
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	40
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	40
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	41
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Erik Salvador Suñiga Rodríguez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Tecún Umán
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0339-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Tecún Umán, del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Tecún Umán, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Espacio insuficiente para el resguardo de los bienes

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Contratos no enviados a la Contraloría General de Cuentas
2. Plan Operativo anual no fue elaborado
3. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Julio Rene Chavez Meneses (Coordinador) y Lic. Edyck Aroldo Bautista Cornejo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JULIO RENE CHAVEZ MENESES
Coordinador Independiente

Lic. EDYCK AROLDO BAUTISTA CORNEJO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0339-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Anticipos a Contratistas a Corto Plazo, Edificios e Instalaciones, De Oficina y Muebles, Educativo, Cultural y Recreativo, De Transporte, De Comunicaciones, Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común, Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Retenciones a Pagar, Convenios a Pagar a Largo Plazo y Préstamos Internos a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Arrendamientos de Edificios, Equipos e Instalaciones, Multas, Otros Ingresos no Tributarios, Venta de Servicios; y del área de Gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Bienes de Consumo, Gastos de Inversión Social, Intereses Préstamos Internos y Pérdidas por Baja de Bienes.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Venta de Bienes y Servicios de la



Administración Pública, Ingresos de Operación y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Servicios Públicos Municipales, 14 Red Vial y 99 Partidas no Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad Planta y Equipo y 07 Servicios de la Deuda Pública.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.1,723,467.40 integrada por 10 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, 8 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q.2,091,293.67, correspondiente a anticipos a Contratistas para la



ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes:

NIT	Proveedor	Monto del Anticipo
6950485	Galicia Montepeque, Héctor David	184,880.00
4252357	Galindo López, Francisco Alfonso	2,204.02
58354654	Aragón Matamoros, Lester Adalid	193,859.93
7732260	Construcción Consultoría Y Mantenimiento S. A.	61,965.04
8255172	Galindo López, Ramiro	173,792.50
65328949	Asiscon, S. A.	101,954.40
7732260	Construcción consultoría Y Mantenimiento S. A.	119,976.25
17022932	Guerra Calderón, Melvin Ariel	588,500.00
8255172	Galindo López, Ramiro	51,349.62
20239777	Toc Cobox, Pedro Geovanni	174,390.00
58354654	Aragón Matamoros, Lester Adalid	7,274.00
58354654	Aragón Matamoros, Lester Adalid	59,223.60
58354654	Aragón Matamoros, Lester Adalid	79,007.31
29296609	Huang López, Gloria Estefanía	291,305.00
58354654	Aragón Matamoros, Lester Adalid	1,612.00
TOTAL		2,091,293.67

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.85,478,518.16, integrado por las siguientes cuentas:

Cuenta	Monto
Propiedad y Planta en Operación	17,377,437.90
Maquinaria y Equipo	11,396,180.11
Tierras y Terrenos	15,884,858.89
Construcciones en Proceso	8,312,835.05
Equipo Militar y de Seguridad	28,124.00
Otros Activos Fijos	160,900.00
Bienes de Uso Común	42,318,182.21
TOTAL	85,478,518.16

En la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación, se registra la sub cuenta Edificios e Instalaciones, la cual fue objeto de evaluación, así como las sub cuentas: De Oficina y Muebles, Educacional, Cultural y Recreativo, De Transporte y De Comunicaciones, que forman parte de la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso, se integra por las sub cuentas: Construcciones en Proceso de Uso Común y Construcciones en Proceso de Uso No Común, con saldos de Q.5,833,105.30 y Q.2,479,729.75, respectivamente.

Los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.



Activo Intangible Bruto

En esta cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Al 31 de diciembre de 2013, el valor registrado en la cuenta 1241, asciende a Q.4,760,502.39.

PASIVO

Gastos del Personal por pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q.511,290.92, en concepto de retenciones laborales pendientes de pago, de acuerdo a lo siguiente

Retenciones a Pagar	Monto
118. Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	24,613.97
201. IGSS	398,186.22
202. Prima de Fianza	4,690.73
205. ISR sobre dietas	82,860.00
206. ISR relación de dependencia	900.00
TOTAL	511,250.92

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232, presenta un saldo de Q.14,729,307.05, por préstamos pendientes de amortizar, otorgados por el Instituto de Fomento Municipal, integrados de la siguiente forma:

PRÉSTAMOS	MONTO
Préstamo de la Terminal de Buses	1,255,586.48
Préstamo de los nuevos proyectos del año 2012	4,570,496.57
Préstamo por la compra de un terreno para la celebración de la feria titular de Ayutla, San Marcos	8,903,224.00
TOTAL	14,729,307.05

Documentos por Pagar a Largo Plazo

La Municipalidad, registra en la cuenta 2221, un saldo de Q.1,812,830.43, en concepto de convenios firmados para el pago de cuotas laborales y patronales pendientes de pago, de acuerdo a lo siguiente:

Entidades	MONTO
Convenio IGSS	1,219,906.49
Convenio PPEM	592,923.94
TOTAL	1,812,830.43



5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Arrendamientos de Edificios, Equipos e Instalaciones

Los ingresos percibidos, producto del arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones propiedad de la Municipalidad, ascendieron a Q.658,600.00 durante el ejercicio fiscal 2013.

Multas

Las multas cobradas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.534,059.69.

Otros Ingresos no Tributarios

En esta cuenta se registraron ingresos por Q.1,272,487.42, provenientes de actividades que no forman parte del giro habitual de la Municipalidad, como lo es la Feria Titular de municipio, entre otros.

Venta de Servicios

Las ventas de servicios recaudados y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q. 9,297,980.65.

Gastos

Remuneraciones

Durante el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad erogó la cantidad de Q.8,388,545.39, en gastos de personal permanente, temporal o a destajo, los que se integran en las sub cuentas: Sueldos y Salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales.



Bienes y Servicios

Esta cuenta presenta un saldo de Q.6,198,620.05, de los cuales, por la adquisición de bienes de consumo la Municipalidad gastó durante el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de Q.2,483,288.23.

Depreciaciones y Amortizaciones

En esta cuenta se registra el valor de las regularizaciones por amortizaciones efectuadas a los gastos de inversión social, cargados en la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, durante el ejercicio fiscal 2012.

Intereses y Comisiones

Durante el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad canceló en concepto de intereses y comisiones la cantidad de Q.1,919,731.07, correspondiente a préstamos obtenidos con instituciones bancarias del sistema nacional.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acta No.47-2012 de fecha 22/11/2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.38,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.14,072,685.86, para un presupuesto vigente de Q.52,072,685.86, ejecutándose la cantidad de Q.37,941,092.33 (73% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.982,062.65, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.2,596,860.11, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.4,494,508.50, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.4,803,602.15, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.36,858.22, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.3,709,931.06, 17 Transferencias de capital, la cantidad de Q.21,317,269.64; las clases 13, 14 y 17 son la más significativas, en virtud que representa un 81% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.38,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.14,072,685.86



para un presupuesto vigente de Q.52,072,685.86, ejecutándose la cantidad de Q.42,128,566.00 (81% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.11,932,299.73, 11 Servicios de Control y Vigilancia, la cantidad de Q.2,637,041.67, 12 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.8,177,473.19, 13 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.1,892,474.64, 14 Red Vial, la cantidad de Q.8,628,861.06, 15 Educación, la cantidad de Q.493,131.04 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q.8,367,284.67, de los cuales el programa 01 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 28% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme el Acta No. 03-2014 de fecha 10/01/2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.14,072,685.86 y transferencias por un valor de Q.4,712,191.05, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad, reportó que al 31 de diciembre de 2013, cuenta con dos convenios vigentes, suscritos con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social



–IGSS- y Plan de Prestaciones del Empleado Municipal –PPEM-, por cuotas laborales y patronales pendientes de pago, con saldos de Q.1,219,906.49 y Q.592,923.94, respectivamente.

5.2.4 Donaciones

Durante el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad no percibió ingresos por concepto de donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad, reportó que durante el ejercicio fiscal 2013, no percibió ingresos provenientes de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad, reportó que durante el ejercicio fiscal 2013, no realizó transferencias de capital a ninguna entidad u organismo.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, eventos de licitación y cotización, adjudicando 17 concursos, finalizados anulados 9 y finalizados desiertos 0, según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2013.

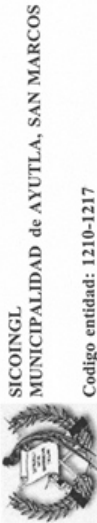
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



Codigo entidad: 1210-1217

Página: 1 de 1
 Fecha: 08/05/2014
 Hora: 10:55:17a
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	1,723,467.40	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	511,250.92
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	6,000.00
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,723,467.40	2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	517,250.92
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	210,493.25	Total de PASIVO CORRIENTE	517,250.92
1133 Anticipos	2,091,293.67	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,301,786.92	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	4,025,254.32	2232 Préstamos Interiores de Largo Plazo	14,729,307.05
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	14,729,307.05
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2250 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	17,377,437.90	2251 Documentos a Pagar a Largo Plazo	1,812,830.43
1232 Maquinaria y Equipo	1,396,180.11	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	1,812,830.43
1233 Tierras y Terrenos	15,884,858.89	Total de PASIVO NO CORRIENTE	16,542,137.48
1234 Construcciones en Proceso	8,312,835.05	Total de PASIVO	17,059,388.40
1235 Equipo Militar y de Seguridad	28,124.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1237 Otros Activos Fijos	160,000.00	3100 PATRIMONIO NETO	
1238 Bienes de Uso Común	42,318,182.21	3110 Patrimonio Municipal	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	85,478,518.16	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-5,202,715.78
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-13,362,345.40
1241 Activo Intangible Bruto	4,760,502.39	Total de Patrimonio Municipal	95,769,947.65
Total de ACTIVO INTANGIBLE	4,760,502.39	Total de PATRIMONIO NETO	77,204,886.47
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	90,239,020.55	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	77,204,886.47
Total de ACTIVO	94,264,274.87	Total Pasivo + Patrimonio	94,264,274.87



[Handwritten Signature]
 LIC. DEBIT. CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 3,129



[Handwritten Signature]
 DIRECTOR DE DAFIM
 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS



6.2 Estado de Resultados



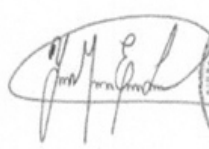

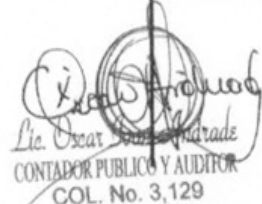
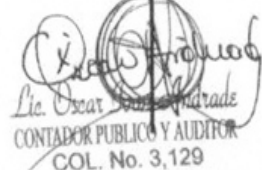


SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de AYUTLA, SAN MARCOS
 Código entidad: 1210-1217

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 08/05/2014
 Hora: 10:54:17a
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del: 01/01/2013 al 31/12/2013		
CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	16,623,822.69
5100	INGRESOS CORRIENTES	16,623,822.69
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	982,062.65
5111	Impuestos Directos	325,739.79
5112	Impuestos Indirectos	656,322.86
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,596,860.11
5122	Tasas	131,713.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	658,600.00
5126	Multas	534,059.69
5129	Otros Ingresos no Tributarios	1,272,487.42
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	9,298,110.65
5141	Venta de Bienes	130.00
5142	Venta de Servicios	9,297,980.65
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	36,858.22
5161	Intereses	36,498.22
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	360.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,709,931.06
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,709,931.06
6000	GASTOS	21,826,538.47
6100	GASTOS CORRIENTES	21,826,538.47
6110	GASTOS DE CONSUMO	18,686,068.04
6111	Remuneraciones	8,388,545.39
6112	Bienes y Servicios	6,198,620.05
6113	Depreciación y Amortización	4,098,902.60
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,972,063.87
6121	Intereses y Comisiones	1,919,731.07
6124	Otros Alquileres	52,332.80
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	156,606.12
6142	Otras Pérdidas	156,606.12
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	1,011,800.44
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	1,011,800.44
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-5,202,715.78



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: AYUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	38,000,000.00	14,072,685.86	52,072,685.86	37,941,092.33
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,076,000.00	0.00	2,076,000.00	982,062.65
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,940,000.00	0.00	2,940,000.00	2,596,860.11
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	4,948,000.00	0.00	4,948,000.00	4,494,508.50
14	INGRESOS DE OPERACION	4,861,000.00	0.00	4,861,000.00	4,803,602.15
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	15,000.00	0.00	15,000.00	36,858.22
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,885,090.00	309,862.99	4,194,952.99	3,709,931.06
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19,274,910.00	6,275,672.94	25,550,582.94	21,317,269.64
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	553,795.57	553,795.57	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	6,933,354.76	6,933,354.76	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	38,000,000.00	14,072,685.86	52,072,685.86	42,128,566.00
1	ACTIVIDADES CENTRALES	13,070,220.00	380,242.85	13,450,462.85	11,932,299.73
11	SERVICIOS DE CONTROL Y VIGILANCIA	4,312,500.00	-840,130.26	3,472,369.74	2,637,041.67
12	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	7,956,177.21	2,725,042.60	10,681,219.81	8,177,473.19
13	DESARROLLO URBANO Y RURAL	2,233,155.52	625,724.19	2,858,879.71	1,892,474.64
14	PROGRAMA DE RED VIAL	2,382,407.73	10,118,618.26	12,501,025.99	6,628,861.06
15	EDUCACION	595,539.62	103,680.50	699,220.12	493,131.04
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OPROGRAMAS	7,449,999.92	959,507.72	8,409,507.64	8,367,284.67
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-4,187,473.67

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	37,941,092.33
EGRESOS EJECUTADOS	42,128,566.00
superavit/deficit presupuestario	<u>-4,187,473.67</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Ayutla, del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS.






 Lic. Oscar ...
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 3,129



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de la Ciudad de Tecún Umán

MUNICIPIO DE AYUTLA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,
GUATEMALA, C. A.
Tels.: 7776-5162 / 7776-5163
E-mail: munitecun@hotmail.com

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MUNICIPALIDAD DE AYUTLA

BALANCE GENERAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al **31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior** a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registrarían en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

Tú Eres
El Cambio...!!! Administración 2012-2016: ERIK SUÑIGA





Municipalidad de la Ciudad de Tecún Umán

MUNICIPIO DE AYUTLA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,
GUATEMALA, C. A.
Tels.: 7776-5162 / 7776-5163
E-mail: munitecun@hotmail.com

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el **01 de enero** y **finaliza el 31 de diciembre** de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

En el período 2013 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales SICOIN GL los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

Tú Eres
El Cambio...!!! Administración 2012-2016: ERIK SUÑIGA





Municipalidad de la Ciudad de Tecún Umán

MUNICIPIO DE AYUTLA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,
GUATEMALA, C. A.

Tels.: 7776-5162 / 7776-5163

E-mail: munitecun@hotmail.com

El Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión de presupuesto a contabilidad según base legal en el momento del devengado; así también todas las transacciones que se realizan en la municipalidad son registradas a través del módulo de contabilidad. Recordando que hay transacciones que son presupuestarias y extrapresupuestarias.

NOTA No. 6

CAJA

En el balance general la cuenta (1111) Caja no tiene movimiento ya que en la municipalidad está implementado un control interno donde se aprueban a diario los depósitos monetarios cumpliendo con lo estipulado en el MAFIM, aparte de ello para dar cumplimiento a las normas del SICOINGL, se realiza a diario la aprobación de depósitos en el sistema tomando como base que es la recaudación de los ingresos propios municipales respaldados por los recibos 7B Caja Receptora y rendición de 31B cobradores ambulantes.

NOTA NO. 7

BANCOS

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y registradas en los Bancos del Sistema Crédito Hipotecario Nacional y Banco de Desarrollo Rural. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.

Al 31 de Diciembre 2013 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q. 1,723,467.40**

Tú Eres
El Cambio...!!! Administración 2012-2016: ERIK SUÑIGA





Municipalidad de la Ciudad de Tecún Umán

MUNICIPIO DE AYUTLA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,
 GUATEMALA, C. A.
 Tels.: 7776-5162 / 7776-5163
 E-mail: munitecun@hotmail.com

BANCOS	CUENTA N0. Y NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013	ORIGEN
BANRURAL	3436014327 CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL.	Q.1,719,715.12	FONDO COMUN
CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL.	10100180890 MUNICIPALIDAD TECUN UMAN	Q 500.00	FONDO COMUN
BANRURAL	3436017356 MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL PAVIMENTO RIGIDO CALLE CRUZ BLANCA	503.60	OBRAS
BANRURAL	34360173746987 CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CAMINO VARSOVIA T.U. EL PILAR	Q 695.00	OBRAS
BANRURAL	3436017388CONSTRUCCION. PUENTE VEHICULAR CAMINO VARSOVIA T.U. EL PEDREGOSO.	Q 0.28	OBRAS
BANRURAL	3436017443AMPLIACION DE CALLEJON 5 DE LA COLONIA SANTA FE TECUN UMAN	Q 9.40	OBRAS
BANRURAL	3436017457CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO CULTURAL ALDEA ZANJON SAN LORENZO	Q 987.20	OBRAS
BANRURAL	3436017461AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL JARDIN TECUN UMAN	Q 1.60	OBRAS
BANRURAL	3436017017CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA EL TRIUNFO	Q 985.00	OBRAS
BANRURAL	3436014941CONST. SIST. DE ALCANTARILLADO SANIT. CAS. SAN ANTONIO LAS PILAS	Q 70.20	OBRAS
TOTAL		Q.1,723,467.40	





Municipalidad de la Ciudad de Tecún Umán

MUNICIPIO DE AYUTLA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,
 GUATEMALA, C. A.
 Tels.: 7776-5162 / 7776-5163
 E-mail: munitecun@hotmail.com

NOTA No. 8

Cuentas a Cobrar a Corto Plazo

Nota de débito relacionado con denuncia del Ministerio Público MP181-2012-782 y acta número 53-2013. Ascende a la cantidad de Q.210,493.25

NOTA NO. 9

ANTICIPOS

En esta cuenta contable se refleja el anticipo que se hace efectivo a las constructoras que trabajan con la municipalidad relacionados a contratos, Construcción de Bienes de Uso Común y Construcción de Bienes de Uso no Común. La cual asciende a un monto de **Q 2,091,293.67**

CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD TIPO B, TECUN UMAN, AYUTLA, SAN MARCOS, FASE I.	Q	59,223.60
CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO CULTURAL, CASERIO EL JARDIN, AYUTLA, SAN MARCOS.	Q	61,965.04
CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL, CASERIO LAS DELICIAS, AYUTLA, SAN MARCOS, FASE I.	Q	79,007.31
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO FRAGUADO + CARRILERAS DE PAVIMENTO, CASERIO SAN ANTONIO LAS PILAS, FASE II, AYUTLA, SAN MARCOS.	Q	193,859.93
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO FRAGUADO + CARRILERAS DE PAVIMENTO, CASERIO VARSOVIA, AYUTLA, SAN MARCOS.	Q	184,880.00
VAN	Q	578935.88

Tú Eres El Cambio... Administración 2012-2016: **ERIK SUÑIGA**





Municipalidad de la Ciudad de Tecún Umán

MUNICIPIO DE AYUTLA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,
 GUATEMALA, C. A.
 Tels.: 7776-5162 / 7776-5163
 E-mail: munitecun@hotmail.com

	VIENEN	Q	578935.88
MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINADO 2da. AVENIDA DESDE 8ª. Hasta 10ª CALLE Y SOBRE 10ª CALLE ENTRE 2ª Y 5ª AVENIDA, TECUN UMAN, AYUTLA, SAN MARCOS		Q	2,204.02
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ADOQUINADO, COLONIA SAN ANTONIO LOS ANGELES, AYUTLA SAN MARCOS		Q	51,349.62
MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINADO, ENTRADA PRINCIPAL, ALDEA LOS ANGELES, AYUTLA SAN MARCOS		Q	173,792.50
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO FRAGUADO + CARRILERAS DE PAVIMENTO, DESDE PUENTE EXISTENTE EN ALDEA ZANJÓN SAN LORENZO HACIA ALDEA SAN JOSE LA MONTAÑITA, FASE I, AYUTLA, SAN MARCOS.		Q	588,500.00
AMPLIACIÓN SISTEMA (S) DE INFORMACION (CAMARAS DE MONITOREO), EN CIUDAD TECUN UMAN, AYUTLA, SAN MARCOS.		Q.	291,305.00
MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINADO, 12ª CALLE DESDE 3ª A 5ª AVENIDA, ZONA 3, COLONIA LA VERDE, AYUTLA, SAN MARCOS.		Q.	1,612.00
CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO CULTURAL, ALDEA ZANJÓN SAN LORENZO, AYUTLA, SAN MARCOS.		Q.	119,976.25
CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD TIPO B, TECUN UMAN, AYUTLA, SAN MARCOS, FASE II.		Q.	101,954.40
MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHO) COLONIA LA VERDE, AYUTLA, SAN MARCOS.		Q.	7,274.00
CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA (+TECHADO) EN ESCUELA DOCTOR GUILLERMO PAZ ANDRADE, TECUN UMAN, AYUTLA, SAN MARCOS.		Q.	174,390.00
	TOTAL	Q	2,091,293.67

NOTA No. 10

FONDOS EN AVANCE

Está integrado por la cantidad de **Q 15,000.00** autorizado por el Concejo Municipal y según procedimientos de MAFIM.





Municipalidad de la Ciudad de Tecún Umán

MUNICIPIO DE AYUTLA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,
GUATEMALA, C. A.

Tels.: 7776-5162 / 7776-5163

E-mail: munitecun@hotmail.com

NOTA No. 11

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de **Q. 85,478,518.16** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Es decir no tiene aplicado ningún porcentaje legal o técnico de depreciación.

Así también se está reflejando el valor de la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo de una manera pormenorizada, en donde muestra la inversión de Maquinaria y Equipo de Producción, De oficina y muebles, Educacional y Recreativo.

Por otra parte incluye el valor de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q.8,312,835.05**, las cuales **no están incluidas en el libro de inventarios físico**, Las cuales se reclasificarán en su momento al ser finalizadas física y financieramente.

Cuenta Contable	Descripción	Cantidad
1231	Edificios e Instalaciones	Q.17,377,437.90
1232	Maquinaria y Equipo	Q.1,396,180.11
1233	Tierras y Terrenos	Q.15,884,858.89
1234	Construcciones en Proceso	Q.8,312,835.05
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q.28,124.00
1237	Otros Activos Fijos	Q.160,900.00
1238	Bienes de Uso Común	Q.42,318,182.21
TOTAL		Q. 85,478,518.16





Municipalidad de la Ciudad de Tecún Umán

MUNICIPIO DE AYUTLA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,
 GUATEMALA, C. A.
 Tels.: 7776-5162 / 7776-5163
 E-mail: munitecun@hotmail.com

NOTA NO. 12

TIERRAS Y TERRENOS

La cuenta contable tierras y terrenos comprende egresos de la municipalidad por concepto de adquisición para edificios, terrenos para obras y terrenos para usos varios. El valor de tierras y terrenos adquiridos por la municipalidad de Ayutla asciende a la cantidad de **Q.15,884,858.89**, los cuales se encuentran integrados en el libro de inventarios autorizado por la contraloría general de cuentas según registro L-12 758-11 de fecha 17 de noviembre de dos mil once.

Nota No. 13

CONSTRUCCIONES EN PROCESO (1234)

La cuenta contable Construcciones en Proceso refleja en el Balance General la inversión de la municipalidad lo que se trabaja en el módulo de contratos de la municipalidad de acuerdo al clasificador presupuestaria y la forma de pago renglón 331 y 332 Construcciones en Proceso de uso común y de uso no común. El cual está integrado de la siguiente forma.

CUENTA CONTABLE	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	MONTO
1234 1 0 0 0	Construcciones en Proceso de Uso Común	Q. 5,833,105.30
1234 2 0 0 0	Construcciones en Proceso de Uso No Común	Q. 2,479,729.75
TOTAL		Q. 8,312,835.05

Tú Eres El Cambio... Administración 2012-2016: **ERIK SUÑIGA**





Municipalidad de la Ciudad de Tecún Umán

MUNICIPIO DE AYUTLA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,
GUATEMALA, C. A.

Tels.: 7776-5162 / 7776-5163

E-mail: munitecun@hotmail.com

NOTA No. 14

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, Estudios de impacto ambiental, Honorarios a maestros, compra de combustible sistema de bombeo y energía eléctrica, mejora de las obras, Esta cuenta asciende a un monto de **Q 4,760,502.39**

NOTA No. 15

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113 4 0)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 511,250.92** corresponden al 31 de Diciembre 2013. Están integradas de la siguiente forma:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q. 24,613.97
201	IGSS	Q. 398,186.22
202	Prima de Fianza	Q. 4,690.73
205	ISR SOBRE DIETAS	Q. 82,860.00
206	ISR RELACION DE DEPENDENCIA	Q.900.00
TOTAL		Q,511,250.92





Municipalidad de la Ciudad de Tecún Umán

MUNICIPIO DE AYUTLA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,
GUATEMALA, C. A.

Tels.: 7776-5162 / 7776-5163
E-mail: munitecun@hotmail.com

NOTA NO. 16

PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (2232)

Este monto nos refleja la deuda que se tiene al 31 de Diciembre del 2013 del Instituto de Fomento Municipal INFOM en concepto de Préstamos; el cual asciende a un monto de: **Q.14,729,307.05**

Nº.	NOMBRE DEL PRESTAMO	CANTIDAD
1	PRESTAMO DE LA TERMINAL DE BUSES	Q 1,255,586.48
2	PRESTAMO DE LOS NUEVOS PROYECTOS DEL AÑO 2012.	Q 4,570,496.57
3	PRESTAMO POR LA COMPRA DE UN TERRENO PARA LA CELEBRACION DE LA FERIA TITULAR DE AYUTLA, SM	Q 8,903,224.00
	TOTAL	Q.14,729,307.05

NOTA NO. 17

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (2221)

Descripción: Cuenta contable que comprende el convenio que existe entre Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) Y Plan DE Prestaciones del Empleado Municipal (PPEM) con la Municipalidad de Ayutla, SM. La cual asciende a un monto de **Q.1,812,830.43**. Integrados de la siguiente forma.

Tú Eres El Cambio...!!! Administración 2012-2016: **ERIK SUÑIGA**





Municipalidad de la Ciudad de Tecún Umán

MUNICIPIO DE AYUTLA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,
 GUATEMALA, C. A.
 Tels.: 7776-5162 / 7776-5163
 E-mail: munitecun@hotmail.com

INSTITUCION	MONTO
Convenio IGSS.	Q. 1,219,906.49
Convenio PPEM	Q. 592,923.94
TOTAL	Q. 1,812,830.43


 YURI MARISELA ESTRADA DE LEÓN
 DIRECTORA DE DAFIM


 LIC. OSCAR IVÁN ANDRADE LOPEZ
 AUDITOR INTERNO
Lic. Oscar Iván Andrade
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 3,129


 ERIK SALVADOR SUÑIGA RODRÍGUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL





Municipalidad de la Ciudad de Tecún Umán

MUNICIPIO DE AYUTLA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,
GUATEMALA, C. A.
Tels.: 7776-5162 / 7776-5163
E-mail: munitecun@hotmail.com

ESTADO DE RESULTADOS

MUNICIPALIDAD DE AYUTLA, SAN MARCOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

NOTA NO. 1

IMPUESTOS DIRECTOS (5111)

Descripción: Cuenta contable que comprende todos los ingresos tributarios que se originan en todos aquellos pagos que efectúan las personas y las entidades públicas y privadas del Estado, en concepto de impuestos sobre el ingreso, la renta y el patrimonio. Para las Municipalidades dentro de éste rubro encontramos los Impuestos Municipales sobre la Tenencia del Patrimonio. Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas por la administración de este impuesto asciende a **Q.325,739.79**.

NOTA NO. 2

IMPUESTO INDIRECTOS (5112)

Descripción: Cuenta contable que comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas y privadas, al Estado; en éste caso a la Municipalidad, por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Para las Municipalidades todos aquellos ingresos que se perciben por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole. Abarroterías, Almacenes de Mercadería en General, Bares y Restaurantes, Cantinas, Carnicerías, Comedores, Depósitos de granos, Farmacias, Boleto de Ornato, Multa Boleto de Ornato etc. Asciende a un monto de **Q 656,322.86**.

Tú Eres
El Cambio...!!! Administración 2012-2016: **ERIK SUÑIGA**





Municipalidad de la Ciudad de Tecún Umán

MUNICIPIO DE AYUTLA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,
GUATEMALA, C. A.

Tels.: 7776-5162 / 7776-5163
E-mail: munitecun@hotmail.com

NOTA NO. 3

INGRESOS NO TRIBUTARIOS (5122)

TASAS

Descripción. Cuenta contable que comprende todas las Tasas Municipales que se cobran en la Municipalidad por un monto de **Q 131,713.00**

NOTA NO. 4

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES (5124):

Descripción: Comprende todos los recursos originados por el arrendamiento a terceras personas de edificios, maquinaria, equipos e instalaciones varias municipales. Arrendamiento de Locales Mercado Central, Arrendamiento de Salón Municipal, Arrendamiento Rastros por un monto de **Q,658,600.00**

NOTA NO. 5

MULTAS (5126)

Descripción: Comprende todas las multas relacionadas con los arbitrios que el municipio les provee por un monto de **Q 534,059.69**.

NOTA NO. 6

OTROS INGRESOS (5129)

Descripción: Cuenta contable que refleja todos los ingresos no tributarios por un monto de **Q 1,272,487.42** Por ejemplo donde se ingresan todo lo relacionado a la Feria Titular. Etc.

Tú Eres
El Cambio...!!! Administración 2012-2016: **ERIK SUÑIGA**





Municipalidad de la Ciudad de Tecún Umán

MUNICIPIO DE AYUTLA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,
GUATEMALA, C. A.
Tels.: 7776-5162 / 7776-5163
E-mail: munitecun@hotmail.com

NOTA NO. 7

VENTA DE BIENES (5141)

Descripción: Cuenta contable que contiene los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que realizan. Certificaciones Varias, Licencias por un valor **Q.130.00**.

NOTA NO. 8

VENTA DE SERVICIOS (5142)

Descripción: Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos asciende a la cantidad de **Q 9,297,980.65** por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

NOTA NO. 9

INTERESES (5161)

Descripción: Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema, Intereses Generados por Cuentas Monetarias por un monto de **Q 36,498.22**.

Tú Eres
El Cambio...!!! Administración 2012-2016: **ERIK SUÑIGA**





Municipalidad de la Ciudad de Tecún Umán

MUNICIPIO DE AYUTLA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,
GUATEMALA, C. A.
Tels.: 7776-5162 / 7776-5163
E-mail: munitecun@hotmail.com

NOTA NO.10

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y OTROS (5163)

Descripción: Esta cuenta contable Comprende el alquiler de Arrendamiento de Tierras y Terrenos asciende a un monto de **Q 360.00**

NOTA NO. 11

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (5172)

Descripción: Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ y otros), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento, el cual asciende a **Q.3,709,931.06**.

NOTA NO. 12

REMUNERACIONES (6111)

Descripción: Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un periodo, correspondientes a: Sueldos y salarios: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Aportes Patronales al Seguro Social: Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-. Otros Aportes Patronales: Pagos de otras cuotas patronales como por ejemplo: Cuotas recreacionales y pagos de jubilaciones, por un valor de **Q.8,388,545.39**.

Tú eres
El Cambio...!!! Administración 2012-2016: ERIK SUÑIGA





Municipalidad de la Ciudad de Tecún Umán

MUNICIPIO DE AYUTLA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,
GUATEMALA, C. A.

Tels.: 7776-5162 / 7776-5163
E-mail: munitecun@hotmail.com

NOTA NO. 13

BIENES Y SERVICIOS (6112)

Descripción: Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a: Servicios no personales: Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Impuestos, derechos y tasas: Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas, por un valor de Q.6,198,620.05.

NOTA NO. 14

DEPRECIACION Y AMORTIZACION (6113)

Descripción: esta cuenta refleja el ajuste contable según resolución 13-2011 Ministerio de Finanzas Públicas reclasificación del Activo Intangible. La cual asciende a un monto de Q 4,098,902.60.

NOTA NO. 15

INTERESES Y COMISIONES (6121)

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de intereses y comisiones por pago de deudas internas, o de préstamos internos, que se han hecho a instituciones del sector privado, por un valor de Q. 1,919,731.07.

Tú Eres
El Cambio...!!!

Administración 2012-2016: ERIK SUÑIGA





Municipalidad de la Ciudad de Tecún Umán

MUNICIPIO DE AYUTLA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,
GUATEMALA, C. A.

Tels.: 7776-5162 / 7776-5163

E-mail: munitecun@hotmail.com

NOTA NO. 16

OTROS ALQUILERES (6124)

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de arrendamientos como el caso de edificios (oficinas públicas, escuelas, otros), maquinaria de cualquier tipo (tractores, mezcladoras, aplanadoras, grúas y otras), mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, vehículos o cualquier tipo de transporte, y en general cualquier arrendamiento de equipos, por un monto de **Q.52,332.80**

NOTA NO. 17

OTRAS PERDIDAS (6142)

Descripción: Es la cuenta contable que refleja las emergencias y calamidades públicas del Municipio la cual asciende a un monto de **Q 156,606.12**.

NOTA NO. 18

TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO (6151)

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, por un valor de **Q.1,011,800.44**.

Tú Eres
El Cambio...!!! Administración 2012-2016: **ERIK SUÑIGA**





Municipalidad de la Ciudad de Tecún Umán

MUNICIPIO DE AYUTLA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,
GUATEMALA, C. A.

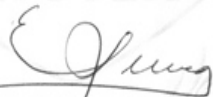
Tels.: 7776-5162 / 7776-5163
E-mail: munitecun@hotmail.com



 YURI MARISELA ESTRADA DE LEÓN
 DIRECTORA DE DAFIM




 LIC. OSCAR IVÁN ANDRADE LOPEZ
 AUDITOR INTERNO

Lic. Oscar Iván Andrade
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 3,129


 ERIK SALVADOR SUÑIGA RODRIGUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL





7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Espacio insuficiente para el resguardo de los bienes

Condición

Se comprobó que el Almacén Municipal, no cuenta con las condiciones físicas adecuadas para el control, registro y resguardo de los bienes, materiales y suministros adquiridos.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Primera Versión, Modulo de Almacén, Numeral 1 Procedimientos para el Control de Almacén de Bienes y Suministros, Sub numeral 1.1.1 Definición, establece: “Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal.” El Sub numeral 1.1.2 Responsable del Almacén, establece: “El Almacén Municipal debe contar con un encargado, al que se le puede denominar Guardalmacén, quien será responsable de la custodia y control de todos aquellos bienes que por su naturaleza son sujetos de esta clase de control.”

Causa

Incumplimiento a las normativas legales, por parte del Concejo Municipal y Alcalde Municipal, referentes al registro y control de bienes, materiales y suministros de Almacén.

Efecto

Riesgo de pérdida y/o robo de los bienes, materiales y suministros adquiridos, provocando menoscabo al patrimonio municipal, sin que se puedan deducir responsabilidades.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que implemente el espacio físico necesario para el adecuado funcionamiento del Almacén Municipal, garantizando el resguardo y registro de los bienes, materiales



y suministros.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 21 de abril de 2014, el Concejo Municipal y Alcalde Municipal, manifiestan lo siguiente: " La municipalidad de Ayutla cuenta con un predio en donde se resguarda parte de los materiales y suministros que se adquieren para los distintos proyectos y necesidades municipales, también se cuenta con una bodega para el resguardo de suministros de limpieza y varios, sin embargo se está planificando la construcción de un predio más grande para que pueda fungir como bodega y guarda almacén. En ocasiones, cuando se adquieren materiales que van directamente a proyectos, no ingresan físicamente al almacén, sino se envían directamente al lugar en donde serán utilizados, dándole ingreso y salida en el Kardex. Como parte de la implementación al control interno para el año 2013, se contrató al encargado de bodega o Guarda almacén, para poder mejorar el control de los materiales, bienes y suministros utilizados en la municipalidad, y dar así cumplimiento a los establecidos en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables confirman las deficiencias relacionadas al Almacén Municipal, en el contenido de sus comentarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ERIK SALVADOR SUÑIGA RODRIGUEZ	4,000.00
SINDICO PRIMERO	EMILIO (S.O.N.) MEOÑO BARRIOS	4,000.00
SINDICO SEGUNDO	EVER HERNAN BARRIOS DE LEON	4,000.00
CONCEJAL PRIMERO	EUSTAQUIO RUBEN MENDEZ DE LEON	4,000.00
CONCEJAL SEGUNDO	ALBERTO JESUS MENDEZ ROBLES	4,000.00
CONCEJAL TERCERO	KARINA PAOLA ESCOBAR MALDONADO	4,000.00
CONCEJAL CUARTO	CARLOS MANFREDO FUENTES TUL	4,000.00
CONCEJAL QUINTO	AMERICA ERNESTINA MARTINEZ TARACENA DE DE LEON	4,000.00
Total		Q. 32,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera



Hallazgo No. 1

Contratos no enviados a la Contraloría General de Cuentas

Condición

Se comprobó, que no fue enviada a la Contraloría General de Cuentas, copia de los siguientes contratos suscritos: a) Contrato No. 002-2013 de fecha 01/01/2013, con valor de Q 72,0000.00, suscrito bajo el renglón presupuestario 184, para la prestación de servicios de auditoría interna; b) Contrato No. 139-2013 de fecha 8/02/2013, con valor de Q. 91,509.00, suscrito bajo el renglón presupuestario 189, para la prestación de servicios de asesoría del sistema SICOIN GL c) Contrato No. 151-2013 de fecha 1/03/2013, con valor de Q. 75,000.00, suscrito bajo el renglón presupuestario 188, para la prestación servicios de supervisión de proyectos de infraestructura municipal. d) Contrato No. 206-2013 de fecha 12/02/2013, con valor de Q. 159,500.00, suscrito bajo el renglón presupuestario 183, para la prestación de servicios del juzgado de asuntos municipales y juzgado de asuntos municipales de tránsito. El valor de las negociaciones incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 75 Fines del Registro de Contratos, establece: “De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registros, control y fiscalización.”

Causa

Incumplimiento de la normativa legal, por parte de la Encargada de Recursos Humanos, al no remitir a la Contraloría General de Cuentas, copia de los contratos suscritos por la municipalidad.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no cuenta con información relacionada a los contratos suscritos por la municipalidad, para efectos de registro, control y fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Encargada de Recursos Humanos, para que cumpla con enviar a la Contraloría General de Cuentas, copia de los contratos suscritos por la municipalidad en el plazo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.



Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 21 de abril de 2014, la Directora de Recursos Humanos, manifestó lo siguiente: "Los contratos del auditor interno, asesor del SICOIN, supervisor de obras y del Juez de Asuntos Municipales mencionados en el párrafo anterior, se enviaron a la Contraloría General de Cuentas, sin embargo no fueron recibidos en su momento porque no estaban autorizados por el concejo municipal, se autorizaron y fueron enviados nuevamente siendo rechazados por errores en redacción, se corrigieron los errores y se enviaron como se detalla a continuación:

Auditor Interno: Fecha de contrato 02/01/2013, aprobado según acta No. 074-2013 de fecha 07/06/2013. Recibido en Contraloría 14/08/2013.

Asesor del SICOIN: Fecha de contrato 22/02/2013, aprobado según acta No. 074-2013 de fecha 07/06/2013. Recibido en Contraloría 14/08/2013.

Supervisor de obras: Fecha de contrato 11/03/2013, aprobado según acta No. 074-2013 de fecha 07/06/2013. Recibido en Contraloría 14/08/2013.

Juez de Asuntos Municipales: Fecha de contrato 23/07/2013, aprobado según acta No. 093-2013 de fecha 22/10/2013. Recibido en Contraloría 11/11/2013.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no cumplieron con la normativa legal, al enviar copia de los contratos fuera del plazo establecido para el efecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	DIANA GABRIELA ECHEVERRIA DUBON	7,107.30
Total		Q. 7,107.30

Hallazgo No. 2

Plan Operativo anual no fue elaborado

Condición

Se comprobó, que no se planificaron ni programaron las actividades de la Oficina Municipal de la Mujer, para el ejercicio fiscal 2013.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas, Artículo 96 Bis. Oficina Municipal de la Mujer, establece: "...la Oficina



Municipal de la Mujer, que será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. El Concejo Municipal deberá velar porque a dicha Oficina se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos...” El Artículo 96 Ter. Atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer, establece: “Son atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer: a) Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Oficina Municipal de la Mujer; b) Proponer al Concejo Municipal para el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones...”

Causa

Incumplimiento a las atribuciones establecidas en la normativa legal, por parte de la Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer.

Efecto

La Oficina Municipal de la Mujer, no cuenta con estrategias para el cumplimiento de sus atribuciones legales, careciendo a la vez, de los recursos necesarios para el desarrollo de actividades, al no haber elaborado el plan anual de trabajo para ser incluido dentro del presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Concejo Municipal para el ejercicio fiscal 2013.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer, para que elabore el plan de trabajo de la oficina a su cargo, correspondiente a cada ejercicio fiscal, sometiéndolo a consideración del Concejo Municipal para su aprobación e inclusión dentro del presupuesto de ingresos y egresos correspondiente.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 21 de abril de 2014, la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, manifestó lo siguiente: "La Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Ayutla, cada año realiza una programación anual o un plan operativo en donde se establecen y priorizan cuales serán las actividades a realizar durante el año, este se elabora en el mes de noviembre de cada año y se traslada a la DAFIM y la DMP para poder coordinar las actividades de capacitaciones, ferias infantiles, ayudas comunitarias, jornadas médicas, etc".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los documentos en mención, fueron solicitados durante el desarrollo de la auditoría, sin haber sido puestos a



disposición de la comisión para su evaluación.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE LA OMM	DINA ALEJANDRA GODINEZ MATUL DE JUI	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones

Condición

Se comprobó que la Municipalidad incumplió con los plazos establecidos para la publicación de documentos en GUATECOMPRAS, relacionado a los siguientes proyectos: **a)** CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL, EN CASERÍO LAS DELICIAS, AYUTLA, SAN MARCOS, FASE I, Contrato de Obra No. 017-2013, de fecha 11/01/2013, con valor de Q975,000.00 (IVA incluido), Acta de Aprobación de Adjudicación No. 051-2012 de fecha 21/12/2012, publicada el 26/12/2012; **b)** MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINADO 1ª AVENIDA DESDE 1ª HASTA 7ª CALLE Y SOBRE 7ª. CALLE ENTRE 2ª. Y 3ª. AVENIDA ZONA 1, TECÚN UMÁN, AYUTLA, SAN MARCOS, Contrato de Obra No. 011-2012, con valor de Q2,340,933.60 (IVA incluido), Acta de Adjudicación No. 06-2012 de fecha 02/10/2012 y Acta de Aprobación de Adjudicación No. 040-2012 de fecha 05/10/2012, publicadas el 09/10/2012; y **c)** MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINADA 5ª AVENIDA DESDE 2ª. CALLE A 7ª. CALLE ZONA 1, TECÚN UMÁN, AYUTLA, SAN MARCOS, Contrato de Obra No. 012-2012, con valor de Q1,335,433.62 (IVA incluido), Acta de Adjudicación No. 08-2012 de fecha 02/10/2012 y Acta de Aprobación de Adjudicación No. 040-2012 de fecha 05/10/2012, publicadas el 09/10/2012.

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 23. Publicaciones, segundo párrafo, establece: “En los procesos de cotización y de licitación, la entidad contratante debe publicar en GUATECOMPRAS, como mínimo, la siguiente información: bases de cotización o licitación, especificaciones técnicas, criterios de evaluación, preguntas, respuestas, listado de oferentes, actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones.”



La Resolución No. 11-2010, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, Artículo 11. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse, establece: "Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS, las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe en el cuadro siguiente: k) Acta y Resolución de Adjudicación: Son los documentos que emite una Junta respectiva con el objeto de adjudicar o declarar desierto un concurso. l) Resolución de aprobación, improbación o de prescindir: Es el documento que emite la autoridad compradora en donde hace constar la aprobación definitiva del resultado de un concurso. Las notificaciones por publicación de las literales k) y l) en el Sistema GUATECOMPRAS deberán hacerse dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de emisión del acto o resolución que corresponda."

Causa

Incumplimiento a las normativas legales, por parte del Director Municipal de Planificación, relacionadas a la publicación de documentos de los proyectos ejecutados, en el Sistema GUATECOMPRAS.

Efecto

Limita la transparencia del gasto, al no publicar oportunamente, mediante el Sistema GUATECOMPRAS, la información relacionada a los proyectos ejecutados por la municipalidad, para efectos de consulta, análisis y fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que verifique que la información relacionada a los proyectos ejecutados por la Municipalidad, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, de acuerdo a lo establecido en las normativas legales relacionadas.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 21 de abril de 2014, el Director Municipal de Planificación, manifestó lo siguiente: " En relación al proyecto: Construcción Cementerio Municipal, en Caserío Las Delicias, Ayutla, San Marcos, Fase I, contrato de obra No. 017-2013, de fecha 11/01/2013, con valor de Q. 975,000.00 (IVA incluido), acta de aprobación de adjudicación No. 51-2012 de fecha 21/12/2012, publicada el 26/12/2012; la fecha de emisión del documento que hace avalar lo aprobado por el concejo municipal fue emitido el 26/12/2012, explicándolo de mejor manera al siguiente día hábil del día de la aprobación a nivel de concejo municipal, ya que la reunión de concejo fue realizada el día viernes veintiuno de diciembre del dos mil doce en pasado al medio día, al que posteriormente se presentaron fechas de asueto, ya que por ley los días veinticuatro y veinticinco no son laborables (noche



buena y navidad). Publicándose oficialmente la aprobación de la adjudicación el día miércoles veintiséis de diciembre de dos mil doce. En relación a los proyectos: Mejoramiento Calle Adoquinado 1ª. Avenida desde 1ª. Hasta 7ª. Calle y sobre 7ª. Calle entre 2ª. y 3ª. Avenida zona 1 , Tecún Umán, Ayutla San Marcos, contrato de obra No. 011-2012 con valor de Q. 2,340,930.60 (IVA incluido), acta de adjudicación No. 06-2012 de fecha 02/10/2012 y acta de aprobación de adjudicación No. 40-2012 de fecha 05/10/2012, publicadas el 09/12/2012. El proyecto Mejoramiento Calle Adoquinada 5ª. Avenida desde 2ª. Calle a 7ª. Calle zona 1, Tecún Umán Ayutla San Marcos. Contrato de obra No. 12-2012 con valor de Q. 1,335,433.62 (IVA incluido), acta de adjudicación No. 08-2012 de fecha 02/10/2012 y acta de aprobación de adjudicación No. 40-2012 de fecha 05/10/2012, publicadas el 09/10/2012. En estos casos manifestamos que la fecha estipulada como máxima según la normativa de GUAATECOMPRAS fue excedida, debido a inconvenientes en sistema de GUAATECOMPRAS, a lo que oportunamente fue capturada una imagen del sistema utilizando las herramientas de Windows en la que se puede probar el mal funcionamiento del mismo en el transcurrir de esos días, sistema que se restituyo momentáneamente el día martes nueve de octubre de dos mil doce, después del medio día momento en el que se logró cargar los documentos al portal. Como segunda prueba al inconveniente puede dirigirse al Ministerio de Finanzas, a la unidad del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala, quienes pueden argumentar los inconvenientes surgidos del anterior sistema de GUAATECOMPRAS".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en lo relacionado al incumplimiento legal de los proyectos indicados en las literales b) y c) de la condición, en virtud que los responsables no presentaron prueba documental, emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas, que sustentara los argumentos sobre los inconvenientes en el funcionamiento del sistema GUAATECOMPRAS. Con relación al incumplimiento legal del proyecto indicado en la literal a) de la condición; se aceptan los argumentos de los responsables para desestimar lo señalado por la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	BENIG YONATHAN LOPEZ LOPEZ	65,649.42
Total		Q. 65,649.42

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior



correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ERIK SALVADOR SUÑIGA RODRIGUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	EMILIO MEOÑO BARRIOS	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	EVER HERNAN BARRIOS DE LEON	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	EUSTAQUIO RUBEN MENDEZ DE LEON	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	ALBERTO JESUS MENDEZ ROBLES	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	KARINA PAOLA ESCOBAR MALDONADO	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	CARLOS MANFREDO FUENTES TUL	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	AMERICA ERNESTINA MARTINEZ TARACENA DE DE LEON	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	CESAR LEONEL PEÑALONZO ESCOBAR	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	DOMENICA GABRIOLA MATHAMBA FUENTES	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 13/08/2013
11	YURI MARISELA ESTRADA DE LEON	DIRECTORA DE AFIM	15/08/2013 - 31/12/2013
12	DIANA GABRIELA ECHEVERRIA DUBON	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2013 - 31/12/2013
13	BENIG YONATHAN LOPEZ LOPEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
14	OSCAR IVAN ANDRADE LOPEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013
15	DINA ALEJANDRA GODINEZ MATUL DE JUI	ENCARGADA DE LA OMM	01/01/2013 - 15/10/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

 Lic. JULIO RENE CHAVEZ MENESES
 Coordinador Independiente

 Lic. EDYCK AROLD O BAUTISTA CORNEJO
 Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

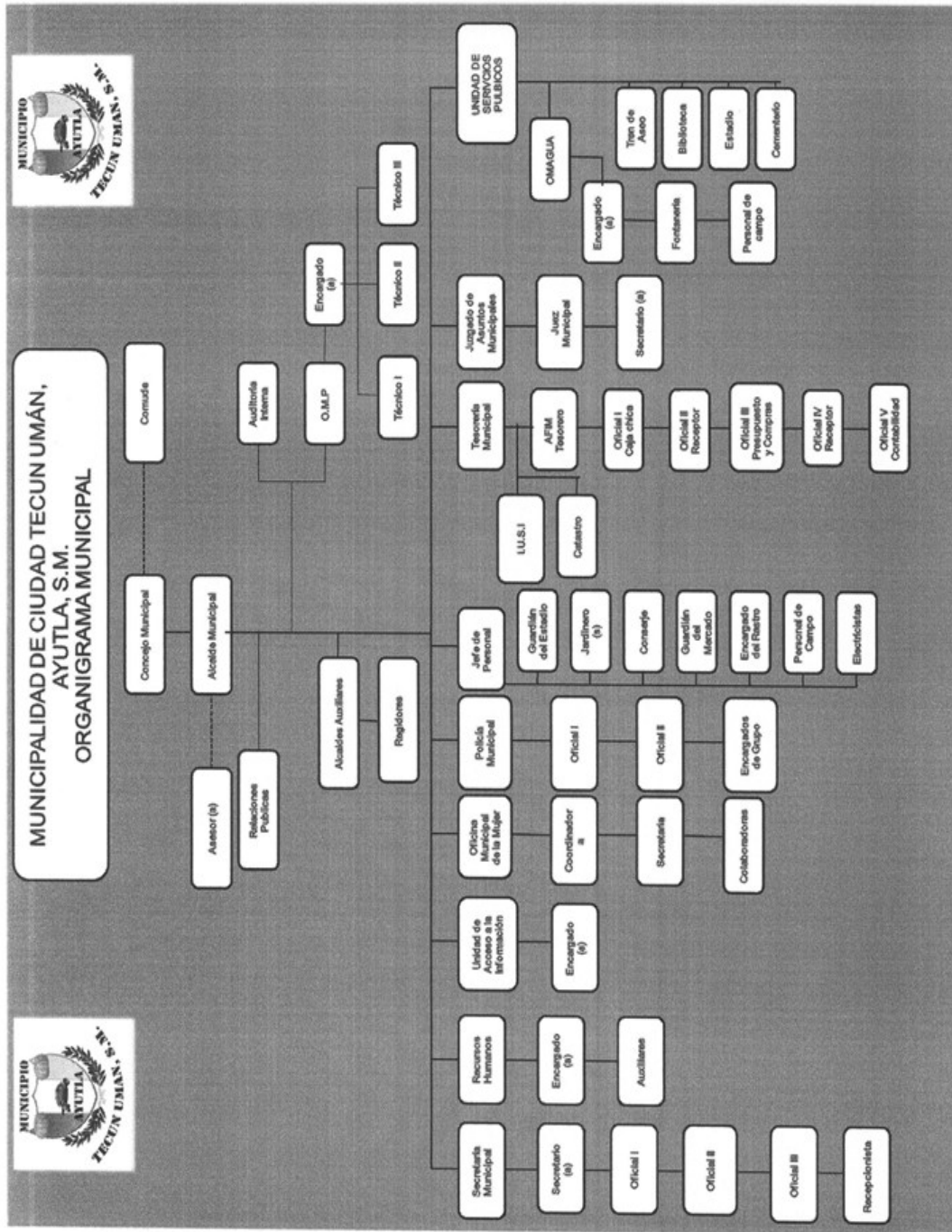
Promover los planes y proyectos que el Municipio de Ayutla requiere para su desarrollo sustentable y el fortalecimiento de sus valores sociales, económicos, culturales, sobre la base de participación ciudadana y con un criterio amplio y futurista de lo que el Municipio necesita para impulsar el nivel de vida de sus habitantes.

11.2 Misión (Anexo 2)

Es una sociedad cambiante y protagonista de las facilidades y retos de la vida moderna, un municipio con todos los satisfactores básicos de infraestructura, seguridad y equipamiento urbano; con un sistema de participación ciudadana que permita la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, priorizando el desarrollo humano en igualdad de condiciones; y una política de transparencia en el gasto público y en la gestión municipal para mejorar la calidad de vida de todos los que viven allí.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE AYUTLA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPRATA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION REALIZADA DE ANTERIORES EJERCICIOS	EJECUCION PREVISTA PARA EL EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		N.º DE FICHAS PROCESADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	102908	Construcción Cementerio Municipal, Caserio Las Delicias Ayutla San Marcos, Fase 1	1017-2013	31/01/2013	22	Lester Adalid A. Matamoros	20/02/2013	20/07/2013	Q. 975,000.00	0	Q. 774,963.47	Q. 774,963.47	79%	100%
2	122007	Construcción Cancha Polideportiva (+Techo) En Escuela Doctor Guillermo Paz Andrade, Tecun Umán, Ayutla S.M.	19-2013	04/06/2013	21.22	Pedro Gonzalez Toc Cubox	20/06/2013	20/10/2013	Q. 934,450.00	0	Q. 249,390.00	Q. 249,390.00	27%	20%
3	132803	AMPLIACION SISTEMAS DE INFORMACION (CAMARAS DE MONITOREO), EN CIUDAD TECUN UMAN, AYUTLA, SAN MARCOS	19-2013	12/07/2013	22	Gloria Estefania Huang Lopez	21/09/2013	21/09/2014	Q. 1,456,525.00	0	Q. 291,305.00	Q. 291,305.00	20% DE ANTERIO	0%
4	107930	Carrileras de Pavimento, Desde Puente Existente En Aldea Zanjon San Lorenzo Hacia Aldea San Jose La Montañita, Fase I, Ayutla, San Marcos	20-2013	24/07/2013	31	Melvin Uriel Guerra Calderon	06/08/2013	14/11/2013	Q. 3,317,500.00	0	Q. 963,500.00	Q. 963,500.00	29%	100%
5	122066	Construccion Centro de Salud Tipo B, Tecun Uman, Ayutla, San Marcos, Fase B	21-2013	02/09/2013	21.22	De Leon Lopez Ramiro Galindo	21/09/2013	01/01/2014	Q. 509,772.00	0	Q. 101,954.40	Q. 101,954.40	20% DE ANTERIO	61%
6	131726	Mejoramiento Calle Adoquinado, Entrada Principal, Aldea Los Angeles Ayutla, San Marcos.	22-2013	26/09/2013	22	Lopez Ramiro Galindo	19/10/2013	19/02/2013	Q. 868,962.50	0	Q. 173,792.50	Q. 173,792.50	20% DE ANTERIO	70%
7	131778	Mejoramiento Camino Rural Adoquinado, Colonia San Antonio Los Angeles, Ayutla San Marcos.	23-2013	02/10/2013	21.22	Lopez Ramiro Galindo	18/10/2013	21/01/2014	Q. 256,748.10	0	Q. 51,349.62	Q. 51,349.62	20% DE ANTERIO	76%
8	131731	Carrileras de Pavimento, Caserio San Antonio La Pih, Fase II, Ayutla, San Marcos	24-2013	18/10/2013	21.22	Aragon Matamoros	19/12/2013	19/04/2014	Q. 969,299.65	0	Q. 193,859.93	Q. 193,859.93	20% DE ANTERIO	32%
9	131733	Mejoramiento Camino Rural Empedrado Fraguado + Carrileras de Pavimento, Caserio Varnovs, Ayutla, San	25-2013	23/10/2013	22	Hector David Galicia	19/11/2013	19/04/2014	Q. 924,400.00	0	Q. 184,880.00	Q. 184,880.00	20% DE ANTERIO	31%
									46220					

Lugar y fecha: Ciudad Tecun Umán, Guatemala, 12 de febrero de 2014.
 El Director: *[Firma]*
 ALCALDIA MUNICIPAL
 CIUDAD TECUN UMAN
 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 REPUBLICA DE GUATEMALA

[Firma]
 Lic. Oscar Juan Alvarez
 DIRECTOR PUBLICO Y ADMINISTRATIVO
 COL. No. 3, 129



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE AYUTLA SAN MARCOS
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCIDOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCIDO 2013	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
										VALOR	%	
NO HAY REGISTRADOS												

[Signature]
 f. Alcalde Municipal

[Signature]
 f. Director de AFIM

Lucy yrecho - Ciudad Tecún Umán Miércoles 12 de Marzo de 2014
 f. Director de AFIM

[Signature]
 f. Auditor Interno

[Signature]
 f. Contador Público y Auditor
 COL. No. 3,129

